



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N°1180/2018

-Digesto Jurídico del Honorable Concejo Deliberante-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que es prioritario el ordenamiento legislativo para aportar coherencia, simpleza y claridad a la hora de aplicar las ordenanzas y disposiciones pertinentes;

Que es necesario mantener la información jurídica en equilibrio, libre de contaminación legislativas, y accesibles y conocibles por todos los ciudadanos de Epuyen;

Que la información jurídica tiene, adicionalmente, la función de ir conformando la conciencia social de los pueblos que deben asumir como propios los ordenamientos jurídicos reguladores de las relaciones interpersonales y efectivamente conocidos por todos;

Que también se hace necesario la unificación y síntesis de las disposiciones dispersas que tratan sobre un mismo tema; la inclusión de las reformas a la norma principal y la supresión de leyes redundantes, contradictorias o sobreabundantes;

Que por todo ello se hace necesario reunir todas las normas emanadas por este Honorable Concejo deliberante en un DIGESTO JURÍDICO constituyendo así un punto de partida y base fundamental para el permanente perfeccionamiento futuro del sistema jurídico de este concejo. Garantizando así la democratización de la información jurídica;

Que es oportuno el momento de realizar un ordenamiento legislativo dado que el volumen de normas no es cuantioso pero va en aumento junto con el aumento poblacional;

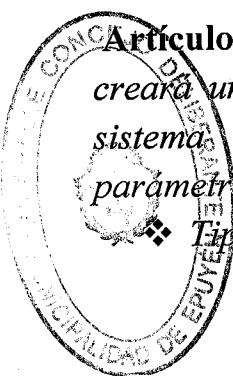
Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
en Uso de sus Facultades constitucionales
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1º.-*Crear un Digesto Jurídico de todas las normas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Epuyen.*

Artículo 2º.- *Contratar a un técnico en sistema informática ad hoc, quien creará una base de dato, programa, página web y almacenamiento en otro sistema de seguridad actualizado. Y tendrá en cuenta los siguientes parámetros:*

❖ *Tipo: si es Ordenanza, Resolución y Declaración*





REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

- ❖ *Aprobación: identifica a la autoridad que la aprueba*
- ❖ *Número: es el número de orden dentro del tipo, que la identifica*
- ❖ *Fecha de emisión: fecha en que es expedida la norma*
- ❖ *Expediente: identifica al trámite asociado que le dió origen si existe*
- ❖ *Estado: si está vigente, derogada, actualizada o parcialmente derogada*
- ❖ *Referencia: reseña que especifica el contenido de la norma*
- ❖ *Otras claves: otras palabras relacionadas por las que puede preguntarse para encontrar esa norma.*

Artículo 3º.- *Determinar que, a través de la secretaría legislativa, se tendrá en cuenta las siguientes técnicas:*

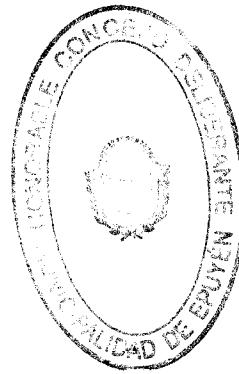
- ✓ *Recopilación: Clasificación, depuración, inventario y armonización de la legislación vigente y un índice temático ordenando por categorías.*
- ✓ *Unificación: Importa la refundición de un solo texto ordenado o reglamentario de normas análogas o similares sobre una misma materia o temática, señalando al pie la referencia normativa correspondiente.*
- ✓ *Ordenamiento: Traduce la aprobación de los textos ordenados compatibilizados en materias varias veces reguladas y/o modificadas parcialmente.*

Artículo 4º.- *Publicar anualmente el digesto Jurídico con las modificaciones que se hubieren verificado en el periodo legislativo.*

Artículo 5º.- **Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-


Adriana L. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén




JORGE GÓMEZ
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén